



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT.891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

No. 2058

(10 de Noviembre de 2023)

Por la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No
SAMC-020-2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación No 023 de 2017, Decreto N°364 y acta de posesión N° 214 del 01 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto y cuantía del proceso y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la Secretaria de Educación, la selección del contratista se adelantó por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Para dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, a la Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sogamoso publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el municipio de Sogamoso mediante acto administrativo **No 1960** del veinticuatro (24) de Octubre de 2023 se apertura el proceso de selección Abreviada de menor cuantía **No SAMC-020-2023** para contratar el objeto: **REALIZAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE 12 VIDEO JUEGOS COMO HERRAMIENTAS DIDACTICA - PEDAGOGICAS PARA LA ESTRATEGIA DE EDUCACION CIUDADANA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO CALIDAD PARA TODOS.**

El Municipio de Sogamoso para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, vigencia 2023, Decreto 015 de 2022, los cuales se describen así:

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 110 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co- contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT:891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor
2023001690	2.3.2.02.02. 008-22-8- 03-6-2201- 22- 1.3.2.3.11	IEO Con un diseño e impresión pedagógica didáctica	9999	999999999999	8314 1	\$ 99.990.000
TOTAL						\$ 99.990.000

Que en la fecha y hora señalada de cierre del proceso se recibió una (01) propuesta, presentadas por:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta

Entidad

Evaluación

Presentada

Oferta

REALIZAR EL DISEÑO Y DE SARROLLÓ DE 12 VIDEO JUEGOS COMO HERRAMIENTAS DIDACTICA MINERSOL S.A.S Oferta en evaluación 30/10/2023 10:11 PM \$9.990.000 COP

Que el día dos (02) de noviembre de 2023 el Comité Asesor y evaluador del municipio de Sogamoso, emite informe de evaluación dentro del proceso de selección abreviada No. SAMC- 020/2023, de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA	EVALUACION FINANCIERA ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE LA VERIFICACION
1	MINERSOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<u>HABILITADO</u>

Que el día dos (02) de noviembre de 2023 el Comité Asesor y evaluador del municipio de Sogamoso, emite informe de evaluación donde recomienda adjudicar el contrato respecto del proceso de Selección Abreviada SAMC 020/2023 al oferente **MINERSOL S.A.S**, identificado con Nit. **900511377-9** y representada legalmente por **RAUL ARIAS GUARIN** identificado con la C.C. N° **9.530.064** de SOGAMOSO, por cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero; el Despacho, acata la recomendación del Comité asesor evaluador del municipio de Sogamoso y en consecuencia declara adjudicado el proceso **REALIZAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE 12 VIDEO JUEGOS COMO HERRAMIENTAS DIDACTICA - PEDAGOGICAS PARA LA ESTRATEGIA DE EDUCACION CIUDADANA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO CALIDAD PARA TODOS.**, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$99.990.000).**

Que la Resolución de Adjudicación se publicará en el SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co.

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

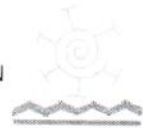
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 110 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co- contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT:891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Que contra la Resolución de Adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el municipio de Sogamoso,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. **SAMC-020-2023** cuyo objeto es: **REALIZAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE 12 VIDEO JUEGOS COMO HERRAMIENTAS DIDACTICA - PEDAGOGICAS PARA LA ESTRATEGIA DE EDUCACION CIUDADANA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO CALIDAD PARA TODOS**, al oferente **MINERSOL S.A.S**, identificado con Nit. **900511377-9** y representada legalmente por **RAUL ARIAS GUARIN** identificado con la C.C. N° **9.530.064** de Sogamoso, por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$99.990.000)**.

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato será de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de ejecución.

ARTICULO TERCERO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato en los términos señalados en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ
Jefe Oficina Contratación

Reviso: Margry Solanlly Huertas P.- Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Angélica Pérez- Profesional externo



SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 110 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co- contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210

